

LEY N° 5609

SANCIÓN: 20/10/2022

PROMULGACIÓN: 07/11/2022 – Decreto N° 1334/2022

PUBLICACIÓN: B.O.P. N° 6134 – 10 de noviembre de 2022; pág. 10.-

Parque Ferroviario Río Chico-Estación Cerro Mesa: Sitio Histórico Provincial

Artículo 1°.- Se declara Sitio Histórico Provincial al Parque Ferroviario Río Chico-Estación Cerro Mesa, ubicado en el ejido de la Comisión de Fomento de esta localidad rionegrina, en virtud de su especial valor histórico para la comunidad provincial y en el marco de lo establecido por la ley F n° 3656 de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Firmantes:

Palmieri, Presidente Legislatura – Montanari, Secretario Legislativo.

Carreras.- Buteler.-